

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11366

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE ABRIL del 2026

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

**OBRA DE
ALCANTARILLADO
PONE EN RIESGO
A ESCOLARES
DE INICIAL**



**DECOMISAN
TRICICLOS Y MULTAN
A SUJETOS DEDICADOS
A ARROJAR
BASURA EN
LA VÍA PÚBLICA**



DESPISTE DE CAMIÓN EN DEJA TRES HERIDOS EN PAMPAROMÁS



**DESARTICULAN PRESUNTA BANDA
DE EXTORSIONADORES INTEGRADA
POR MENORES DE EDAD EN SANTA**



**MOTOCICLISTA SUFRE ACCIDENTE
AL ESQUIVAR A UN PERRO**

EDITORIAL

Tradición y responsabilidad



La Semana Santa constituye uno de los momentos más significativos del calendario religioso para millones de fieles en el Perú y el mundo.

La Semana Santa constituye uno de los momentos más significativos del calendario religioso para millones de fieles en el Perú y el mundo. Durante estos días, la comunidad católica conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, una tradición profundamente arraigada en la cultura y la espiritualidad de nuestro país. Procesiones, vigiliyas, representaciones litúrgicas y actos de recogimiento convocan a creyentes y visitantes en diversas ciudades, en una manifestación colectiva de fe y devoción.

Junto a esta dimensión espiritual, los feriados de Semana Santa representan también una ocasión propicia para que muchas familias aprovechen el descanso y se desplacen a distintos destinos del país, dinamizando el turismo interno. Según el Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima, cerca de 1.9 millones de turistas se movilizarán en el territorio nacional durante estos días. Este flujo de visitantes generará un movimiento económico cercano a los 906 millones de soles, lo que significará un crecimiento superior al 10% respecto al año anterior.

Entre los destinos de mayor preferencia destacan Ayacucho, Cusco, Arequipa e Ica, regiones que combinan una arraigada tradición religiosa con atractivos culturales y paisajísticos. Lima y sus alrededores, por su parte, continúan siendo una alternativa frecuente para viajes cortos o decisiones de último momento. A ello se suma la riqueza gastronómica de cada región, cuyos platos típicos constituyen un importante impulso para el dinamismo del sector turismo.

Ante el incremento de desplazamientos, el Gobierno ha dispuesto diversas acciones orientadas a preservar el orden y la seguridad durante estos días. Entre ellas destaca el plan de operaciones Semana Santa 2026, mediante el cual se están desplegando 50,000 efectivos de la Policía en todo el territorio nacional. Este operativo tiene como finalidad fortalecer las labores de prevención, patrullaje e inteligencia en espacios religiosos y principales vías de tránsito.

A su vez, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías realizará alrededor de 1,500 operativos de control en carreteras de 22 departamentos, con el despliegue de 900 inspectores destinados a supervisar el cumplimiento de las normas de transporte. Paralelamente, el Ministerio de la Producción impulsa acciones para garantizar la seguridad alimentaria y promover la formalidad en la comercialización de productos hidrobiológicos, cuya demanda aumenta considerablemente en esta temporada.

En este contexto, resulta fundamental que la ciudadanía acompañe estas iniciativas con una conducta responsable. Respetar las normas de tránsito, atender las recomendaciones de las autoridades y colaborar con las medidas de seguridad contribuirán a que las celebraciones se desarrollen con normalidad. La seguridad es una tarea compartida: el compromiso de cada ciudadano será clave para que la Semana Santa 2026 transcurra en un ambiente de paz y tranquilidad para todos.

CHISPАЗOS

Tomás Gálvez plantea que fiscales no dependan de colegios profesionales para seguir en el cargo



El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, presentó un proyecto de ley ante el Congreso para modificar la Ley de la Carrera Fiscal, con el objetivo de que la habilitación vigente en los colegios de abogados deje de ser un requisito para que los fiscales permanezcan en el cargo.

La propuesta plantea que dicha exigencia solo sea necesaria para el ingreso a la carrera fiscal, mas no para su continuidad.

La iniciativa busca evitar conflictos de competencias entre entidades como la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la Autoridad Nacional de Control (ANC) y los colegios profesionales, los cuales -según el proyecto- podrían atribuirse facultades sancionadoras indebidas al interpretar la inhabilitación como una vía para apartar fiscales.

Tomás Gálvez sostiene que esta situación podría afectar la seguridad jurídica y el funcionamiento del sistema de justicia, por lo que remarca que únicamente la JNJ y la ANC tienen potestad para sancionar o destituir a fiscales.

En esa línea, plantea que la permanencia en el cargo debe depender del desempeño y no de la habilitación profesional.

La propuesta surge en un contexto reciente marcado por la suspensión de la fiscal suprema Patricia Benavides por parte del Colegio de Abogados de Lima, tras determinarse una infracción al Código de Ética vinculada a su actuación en un caso relacionado con su hermana. Desde entonces, la magistrada figura como inhabilitada en el ejercicio de la abogacía.

Elecciones 2026: Desde este lunes rigen restricciones electorales en todo el país



El Jurado Nacional de Elecciones informó que, desde este lunes 6 de abril, entran en vigencia diversas restricciones en el marco de las elecciones generales previstas para el domingo 12 del presente mes.

Estas medidas, aplicables en todo el país, buscan garantizar el normal desarrollo del proceso electoral y están contempladas en la Ley Orgánica de Elecciones.

Entre las principales disposiciones figura la prohibición de difundir o publicar encuestas de intención de voto desde las 00:00 horas del lunes 6, cuyo incumplimiento puede ser sancionado con multas de hasta 100 UIT.

Asimismo, desde el viernes 10 queda prohibida la realización de reuniones o manifestaciones políticas, con penas que pueden incluir prisión.

La normativa también establece que toda propaganda política deberá suspenderse desde el sábado 11, un día antes de los comicios. Ese mismo día entrará en vigor la denominada "ley seca", que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas hasta el lunes 13, bajo sanción de multas y posibles penas de cárcel.

Durante la jornada electoral del domingo 12, se restringen además los espectáculos públicos y las reuniones de electores en un radio menor de 100 metros de los centros de votación. Estas medidas buscan evitar disturbios y asegurar el orden durante la votación.

El JNE precisó que los fiscalizadores desplegarán operativos a nivel nacional para supervisar el cumplimiento de estas disposiciones.

Las sanciones por infringirlas están contempladas en el marco legal vigente y forman parte de las acciones para asegurar elecciones transparentes y ordenadas.

OPINIÓN

Por: Mg. Tito A. Jara Pajuelo

<https://orcid.org/0000-0003-1842-3856>

La Inflación y las estrategias para proteger su capital, Perú 2026



Perú ha experimentado el fenómeno económico de la inflación en tramos más altos de lo habitual en los últimos años, afectando el bolsillo de las familias. La inflación entendida como el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, reduce el poder adquisitivo del dinero. En otras palabras, con la misma cantidad de dinero se puede comprar menos que antes.

Según el BCRP, la inflación acumulada en doce meses superó al cierre de marzo en rango meta, lo que podría mermar el poder de compra de los peruanos.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), señaló que los precios de la canasta básica nacional subieron 3.8% entre abril del 2025 y marzo del 2026, ¿qué tan fuerte es el alza y cómo se podría defender?

Para comerciantes, padres de familia y estudiantes, este fenómeno representa un desafío importante, ya que obliga a replantear la forma en que se administra el dinero y se protege el capital.

En este contexto, la inflación puede estar influenciada por factores internos, como el aumento de costos de producción, así como por factores externos, como el alza de precios internacionales de alimentos, combustibles o crisis económicas globales. Ante esta realidad, es fundamental que las personas adopten estrategias prácticas para proteger el valor de su dinero.

1. Evitar mantener grandes cantidades de dinero en efectivo sin generar rendimiento.

Cuando el dinero está "guardado" sin producir intereses, pierde valor con el tiempo debido a la inflación. Por ello, es recomendable buscar alternativas de ahorro que generen algún tipo de rentabilidad, como cuentas de ahorro con intereses, depósitos a plazo o fondos mutuos confiables.

2. Diversificar los ingresos y las inversiones.

No depender de una sola fuente de ingreso permite enfrentar mejor los aumentos de precios. Por ejemplo, un comerciante puede incorporar nuevos productos o servicios, mientras que un padre de familia podría considerar actividades adicionales como ventas por internet o pequeños emprendimientos. Asimismo, quienes tienen capacidad de ahorro pueden explorar opciones de inversión sencillas, como negocios o compra de activos que mantengan su valor en el tiempo.

3. Invertir en bienes que conserven o incrementen su valor.

Algunos ejemplos son los terrenos, herramientas de trabajo o incluso la educación. La educación, aunque no es un activo físico, permite mejorar las habilidades y aumentar las oportunidades de generar mayores ingresos en el futuro, lo cual es una forma indirecta de proteger el capital.

4. Control de gastos.

Es otra herramienta fundamental. En tiempos de alta inflación, es recomendable priorizar necesidades básicas y reducir gastos innecesarios. Llevar un registro de ingresos y egresos ayuda a identificar en qué se está gastando más y permite tomar decisiones más informadas. Pequeños cambios, como comparar precios, comprar al por mayor o evitar compras impulsivas, pueden marcar una gran diferencia en el presupuesto familiar.

5. Anticiparse a los aumentos de precios.

Cuando se sabe que ciertos productos subirán, como alimentos no perecibles o útiles escolares, puede ser conveniente comprarlos con anticipación. Esto permite ahorrar dinero y evitar pagar precios más altos en el futuro.

6. Mantenerse informado.

Revisar información disponible por todos los medios sobre la situación económica. Entender cómo funciona la inflación y seguir noticias económicas ayuda a tomar mejores decisiones. No se necesita ser un experto; basta con tener una idea clara de lo que está pasando en el país y cómo puede afectar la economía familiar.

En conclusión, aunque la inflación es un fenómeno que no se puede evitar completamente, sí es posible reducir su impacto mediante decisiones inteligentes. Ahorrar de manera adecuada, diversificar ingresos, controlar gastos e invertir en el futuro son acciones clave para proteger el capital. En tiempos de incertidumbre económica, la educación financiera se convierte en una herramienta esencial para asegurar la estabilidad y el bienestar de las familias peruanas.

Sánchez es el menos productivo de los congresistas que van a la Presidencia



Roberto Sánchez Palomino registra la más baja tasa de efectividad legislativa entre los cuatro congresistas que compiten por la Presidencia de la República en las elecciones de 2026.

El candidato de Juntos por el Perú presentó 38 proyectos de ley entre 2021 y 2026, pero apenas 10 de ellos llegaron a publicarse en el Diario Oficial El Peruano, un 26.3% de conversión.

Sus rivales presidenciales doblan ese rendimiento. José Luna Gálvez y José Williams Zapata alcanzan el 42% cada uno, mientras Roberto Chiabra León llega al 34.8%.

Desglose

Los números desagregan este panorama con mayor precisión. Al cierre de esta edición, 18 de los 38 proyectos de Sánchez permanecen en comisión, mientras que cuatro figuran en "Orden del Día"; es decir que estarían por debatirse.

Tres alcanzaron el estado de dictamen y una de autógrafa. Solo una fue derivada al archivo y otra está en la agenda del pleno. Esta es la Ley que declara de Interés Nacional el desarrollo del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Atlántico y Pacífico (CFBAP), iniciativa que busca conectar los puertos de Brasil y Perú.

Entre sus proyectos de ley figuran otros tres de naturaleza declarativa.

El primero declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del Hospital de Alta Complejidad de Chumbivilcas, en Cusco. El segundo promueve y pone

en valor el consumo del "chanchito al palo" como plato típico de la provincia de Huaral y el último declara el 21 de octubre de cada año como día de duelo nacional en homenaje a los fallecidos por la COVID-19.

Agenda

Los temas de discapacidad constituyen el eje más consistente del mandato de Sánchez y también el de mayor rendimiento. El congresista presentó cinco proyectos en esa materia y logró publicar tres, su mejor ratio temático.

No obstante, su agenda minera muestra una línea de tiempo diferente. Durante la primera parte de su periodo parlamentario, su producción estuvo enfocada en temas sociales y económicos.

Sin embargo, entre 2024 y 2025, Sánchez presentó tres iniciativas vinculadas a la minería informal, en paralelo al avance del calendario electoral.

Propuso un proyecto marco de minería con prácticas ancestrales, una propuesta para desconcentrar concesiones mineras "ociosas", y modificaciones a la ley de formalización de pequeña minería y minería artesanal, la cual fue promulgada y amplió el plazo de "formalización" hasta el 31 de diciembre de 2026.

No obstante, el experto en Derecho Ambiental, César Ipenza, comentó que hay al menos diez proyectos de ley vinculados a la minería informal e ilegal en los que Sánchez figuró como coautor o impulsor desde la Comisión de Energía y Minas.

Promulgadas

Las 10 iniciativas que sí se convirtieron en ley permiten trazar un perfil de las prioridades más sostenidas de Sánchez. Una es la Ley de Reforma Constitucional que incorporó la denominación "persona con discapacidad" en los artículos 2, 7 y 23 de la Constitución Política del Perú, una modificación de rango constitucional aprobada en 2023.

En esa misma línea, impulsó la incorporación de la Alerta Amber para personas con discapacidad desaparecidas y la creación de la Comisión Ordinaria de Personas con Discapacidad en el Congreso.

También logró publicar la ley que regula la constitución y funcionamiento de las ollas comunes, la creación de la Universidad Nacional de Huaral, la denominación de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes como Universidad Nacional de Bellas Artes del Perú, y el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay.

Así como, la declaratoria de necesidad pública para la conservación del Mercado de San Pedro del Cusco y, mencionada anteriormente, las modificaciones puntuales a normas de formalización minera bajo el proyecto de ley 11871/2024. El analista político José Requena explicó que la promulgación de una ley no es solo un indicador de calidad, sino de influencia.

Requena señala que lograr que algo esté promulgado no necesariamente habla de la calidad de la propuesta, sino de la capacidad que tiene el congresista para juntar votos y adhesiones.

"La promulgación es más una medida de influencia, la capacidad de convencer a sus colegas y, en el mejor de los casos, de convencer. Porque otras veces es un intercambio de favores y, en algunos casos más complejos, incluso un beneficio material, al menos según denuncias o sospechas", indicó.

(Diario Correo)

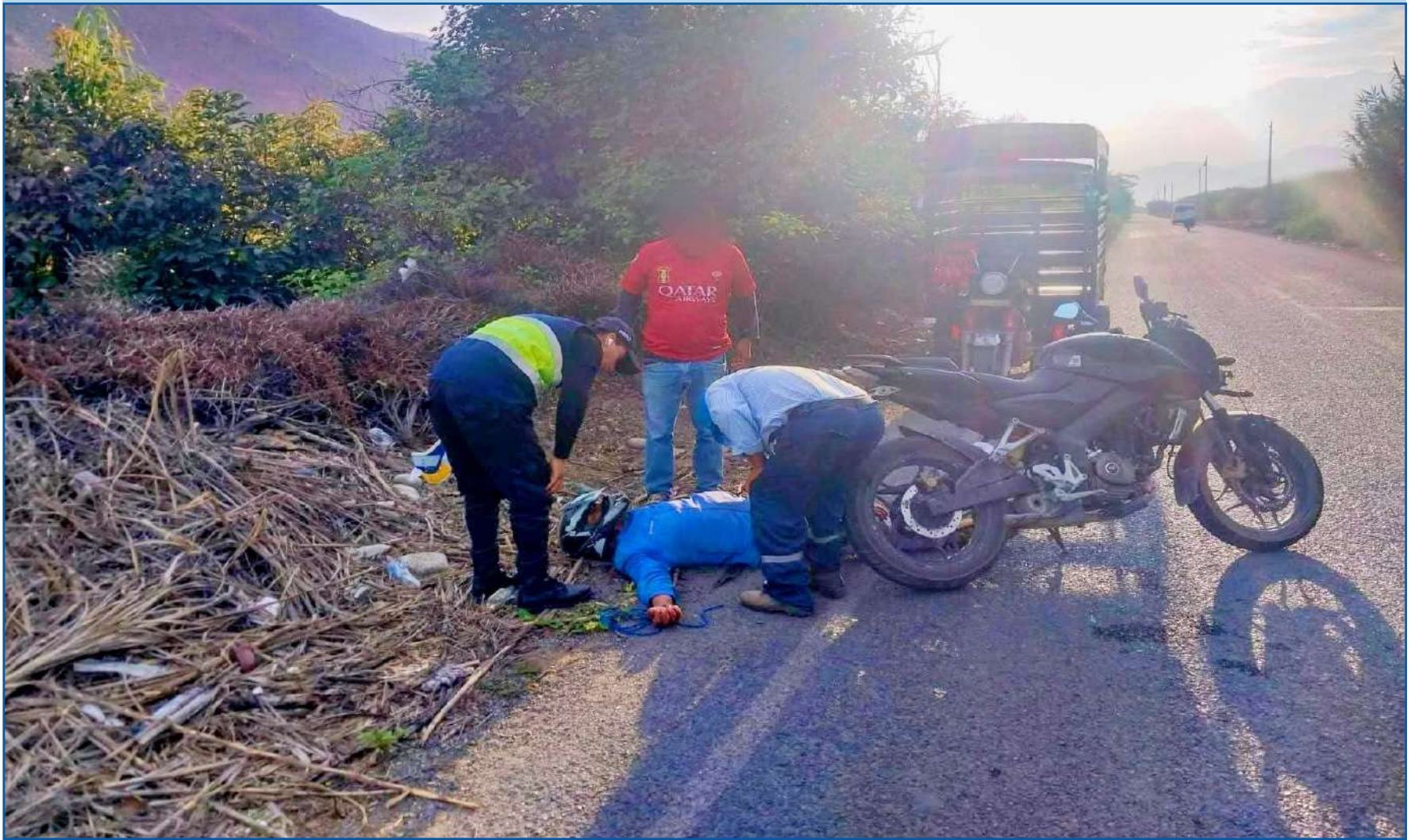
Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Motociclista sufre accidente al esquivar a un perro



Un hombre se despistó a bordo de su motocicleta al esquivar a un perro que cruzaba la

pista de acceso al distrito de Moro. El accidente ocurrió a la altura del ex recreo campestre "El

Huerto", jurisdicción de Nepeña. El herido, de iniciales H.L.E (49), natural del

caserío Salitre, fue auxiliado por agentes del Serenazgo y trasladado con fuertes dolores en

el pie y brazo derecho, hasta el Establecimiento de Salud 1-4 San Jacinto, mientras las

investigaciones quedaron a cargo de la policía local.

Moquegua: Fieles sufren caídas en peregrinaje a la Cruz El Siglo

Bomberos acudieron a su auxilio para evacuar a heridos a establecimientos médicos



Aparatosas caídas sufrieron algunos fieles que participaban del tradicional ascenso al cerro Cruz El Siglo en la ciudad de Moquegua, como parte de las actividades religiosas por Semana Santa.

Producto de estos inconvenientes, varias personas resultaron con lesiones de consideración, siendo auxiliados en un primer momento por otros fieles que se encontraban desde tempranas horas en la zona.

Evacuación de heridos
Hasta el lugar se movilizaron unidades del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Moquegua, los cuales brindaron atención inmediata a los heridos y realizaron el traslado de algunos afectados hacia emergencia de los centros de salud cercanos. Son cientos las personas que cada año ascienden a cerros y sitios elevados donde se han colocado cruces para representar el camino de Cristo a su crucifixión. En dichos lugares rezan, piden por la salud de sus familiares y reflexionan acerca del mensaje de salvación de la humanidad.

(Diario Correo)

Obra de alcantarillado pone en riesgo a escolares de inicial



Padres de familia alertaron sobre una situación de riesgo en el jirón Olaya, donde una obra de cambio de colectores del sistema de alcantarillado permanece inconclusa desde hace

aproximadamente un año, generando preocupación ante posibles accidentes. El problema afecta directamente a escolares de nivel inicial de la I.E. Cuna Jardín N.º 1575 Divino Niño Jesús,

cuyo frontis colinda con los trabajos paralizados. Según denunciaron, la obra expuesta emana fuertes olores que perjudican la salud y el bienestar de los menores.

Indicaron que, debido a las altas temperaturas, los olores se intensifican durante el día, provocando incomodidad tanto en los niños como en el personal docente. Asimismo, advirtieron

que la zona no cuenta con la debida señalización ni medidas de seguridad. Ante esta problemática, padres y vecinos hicieron un llamado urgente a la Municipalidad Provincial del

Santa para que intervenga de inmediato, supervise los trabajos y disponga acciones concretas que permitan culminar la obra y salvaguardar la seguridad de los escolares.

Sapallanga: Autoridades castigan con tres puntas a desobedientes en Viernes Santo

Más de 200 intervenidos marcaron la tradicional actividad de fe con la que acompañan el dolor de Cristo.



Desde tempranas horas del Viernes Santo, Sapallanga volvió a vivir la tradicional prác-

tica del yanapay, una costumbre que simboliza el dolor de Jesucristo. Durante la jornada,

autoridades y pobladores recorrieron calles y chacras realizando castigos simbólicos a quie-

nes incumplían normas como trabajar, consumir alcohol o desobedecer, llegando a más

de 200 intervenciones. El alcalde distrital, Miguel Paitán, destacó la

participación conjunta. "Todos estamos haciendo cumplir el mandato, es una tradición muy bonita en la que incluso las autoridades recibimos el castigo", señaló, resaltando el carácter religioso y comunitario de esta práctica que se desarrolla en señal de fe y reflexión.

Para los pobladores, el yanapay representa una herencia cultural que no debe perderse. "Todos debemos 'yanapar' a nuestro señor porque él ha muerto por nuestros pecados", expresó Grimalda Merge, quien recordó que esta costumbre. (Diario Correo)

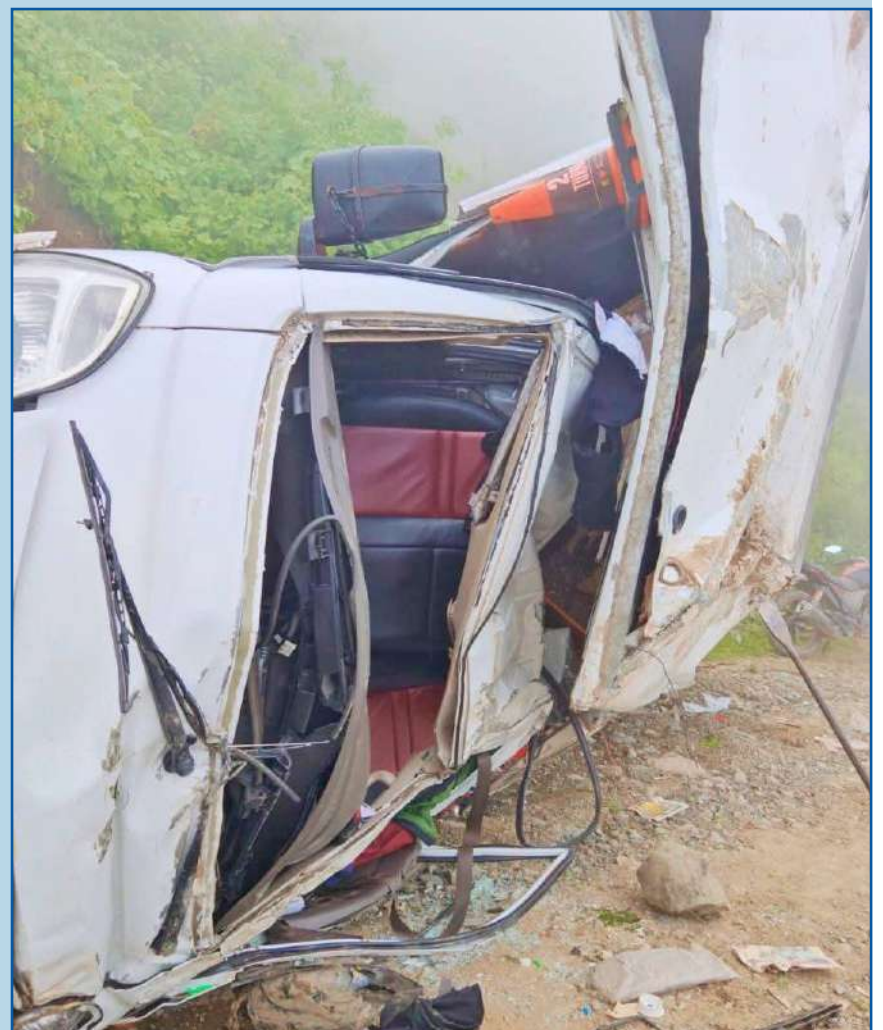
Despiste de camión en viernes santo deja tres heridos en Pamparomás

Un camión furgón de la empresa PROSUR MUEBLES Y SILLAS SAC se despistó la tarde del viernes 3 de abril, alrededor de las 3:30 p.m., en el caserío de Carap, centro poblado de Pichiu, distrito de Pamparomás, provincia de Huaylas.

El vehículo terminó fuera de la vía por causas que son materia de investigación, generando alarma entre los pobladores, quienes acudieron de inmediato para auxiliar a los ocupantes.

Como resultado del accidente, tres personas resultaron heridas y fueron trasladadas de emergencia al hospital regional de Nuevo Chimbote, donde reciben atención médica.

No se reportaron víctimas mortales.
(Radio San Viator)



Desarticulan presunta banda de extorsionadores integrada por menores de edad en Santa

Agentes de la Policía intervinieron en el distrito de Santa a tres sujetos, dos de ellos menores de edad, quienes se encontraban en posesión de un arma de fuego, municiones, un artefacto explosivo y un manuscrito con un mensaje extorsivo, generando alarma entre los vecinos de la zona.

Según las primeras investigaciones, los intervenidos integrarían una presunta banda dedicada a la extorsión, la cual vendría causando zozobra en esta jurisdicción. Los detenidos fueron identificados como Aldair Trujillano Bernabé (18), alias "Bebote", y los menores de iniciales Y.M.Z.A. (16), alias "Mija", y F.D.S.L. (15), alias "Mavila".

La intervención se realizó en el parque Señor de los Milagros, ubicado en el sector Javier Heraud, donde los agentes lograron incautar una cacerina, un arma de fuego marca SIG Sauer modelo SP2022, once municiones, tres celulares, una carta extorsiva, un artefacto explosivo y un vehículo.

De acuerdo con la Policía, los sujetos serán denunciados por la presunta comisión de los delitos de extorsión, tenencia de materiales peligrosos y porte ilegal de arma de fuego. Asimismo, durante el operativo se les halló aproximadamente 40 gramos de pasta básica de cocaína (PBC), lo que también forma parte de las investigaciones.



Indeci alerta que 345 distritos de sierra centro y sur se encuentran en riesgo máximo por lluvias intensas

Arequipa registra 22 distritos, Cusco 21 y Puno 20 en la categoría de riesgo muy alto según el mapa del Cenepred. Otros 200 distritos de la sierra centro y sur se encuentran en riesgo alto por el mismo fenómeno.

El Instituto Nacional de Defensa Civil activó medidas preventivas ante la amenaza de fenómenos hidrometeorológicos en once departamentos del país. El informe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres detalla que Ayacucho presenta la mayor cantidad de distritos en la categoría de riesgo muy alto, con un total de 30 jurisdicciones.

Arequipa registra 22 distritos en la misma categoría de máxima vulnerabilidad según el análisis del Cenepred. Mientras que Cusco, Puno y Apurímac forman parte de esta misma lista con 21, 20 y 19 distritos respectivamente.

A su vez, Huancavelica suma 17 distritos en riesgo muy alto, mientras Lima presenta 11. Tacna, Moquegua y Junín presentan el mismo panorama con 3, 1 y 1 distritos en esta condición.

Áreas en riesgo alto
Además de los distritos

con máxima vulnerabilidad, existen 200 jurisdicciones en la categoría de riesgo alto. Estas se distribuyen en las mismas regiones de la sierra centro y sur, con excepción de Ica.

El documento elaborado por el Cenepred incluye el listado completo de las zonas afectadas. Las autoridades pueden consultar la información detallada para organizar sus planes de contingencia.

El Indeci solicitó a los gobiernos regionales y locales inspeccionar las rutas de evacuación en sus jurisdicciones. Estas vías deben permanecer despejadas, correctamente señalizadas y dirigidas hacia áreas seguras alejadas de cauces fluviales.

La institución también pidió verificar la disponibilidad operativa de centros de salud, comisarías y compañías de bomberos. Estas unidades deben estar preparadas para responder ante cualquier eventualidad derivada de las

precipitaciones.

Medidas para la población
La institución exhortó a la población a tomar acciones preventivas en sus viviendas frente a la amenaza de lluvias intensas. El refuerzo de techos y la instalación de sistemas de alerta temprana son medidas prioritarias recomen-

dadas por el Indeci.

Los sistemas de alerta pueden utilizar silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes en coordinación con las autoridades locales. Estas herramientas facilitarán la respuesta rápida de las comunidades ante cualquier indicio de peligro.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del Indeci mantiene vigilancia permanente sobre los departamentos identificados en el informe. Asimismo, la entidad viene coordinando con las autoridades regionales y locales los efectos del fenómeno

meteorológico anunciado.

El organismo evalúa en tiempo real cualquier novedad relacionada con las precipitaciones. Esta supervisión permite activar protocolos de respuesta inmediata cuando las condiciones lo requieran. (Diario Correo)



Decomisan triciclos y multan a sujetos dedicados a arrojar basura en la vía pública



La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) ejecutó un operativo que permitió intervenir, multar y decomisar vehículos menores a personas sorprendidas arrojando basura en la vía pública.

Esta acción se desarrolló de manera articulada por la Gerencia de Gestión Ambiental, el área de Limpieza Pública, la Policía Municipal y Serenazgo, abarcando diversos puntos críticos. Entre las zonas intervenidas figuran toda la franja de Camino Real, la Panamericana Norte, el sector Briquetas (complejo del IPD), Pozo 3, Pozo de la Esperanza,

la costanera, entre otros. El responsable de Limpieza Pública, Henry Inoñán, informó que estas acciones responden a la disposición del alcalde Felipe Mantilla Gonzáles de garantizar una ciudad limpia y ordenada. Como resultado del operativo, se multó a seis personas conforme a la normativa vigente y se decomisaron triciclos, además de un vehículo de la línea P que fue sorprendido arrojando desperdicios de construcción en el cruce de La Perla.

El funcionario explicó que, pese a que actualmente las unidades compactadoras realizan el servicio de

recolección domiciliaria, aún existen ciudadanos que no respetan los horarios establecidos y optan por entregar sus residuos a tricicleros, quienes posteriormente generan acumulación de basura en las avenidas.

“Ya no hay excusa de que el carro no pase. Las unidades están cumpliendo su recorrido, por lo que es responsabilidad del vecino sacar sus residuos en el horario correspondiente”, señaló.

Asimismo, Inoñán exhortó a los tricicleros a formalizarse y trabajar de manera coordinada con la municipalidad. Indicó que



pueden acercarse al Taller Municipal para recibir orientación y capacitación, a fin de integrarse a un sistema ordenado de disposi-

ción de residuos. Anunció que estos operativos continuarán realizándose en distintos sectores, con el objetivo de erradicar ma-

las prácticas y promover una cultura de limpieza y responsabilidad ambiental en la población.



Personas mayores de 70 años tendrán voto voluntario y atención preferente en elecciones

La ONPE precisó las facilidades y condiciones especiales para este grupo de electores, además de recordar los detalles de los comicios generales de 2026.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que los ciudadanos que hayan cumplido 70 años no están obligados a votar, ya que su participación en los procesos electorales es voluntaria. Además, precisó que este grupo no será sancionado con multa en caso de no acudir a las urnas.

Asimismo, la entidad electoral detalló que las personas en este rango de edad pueden acceder a atención preferente durante la jornada de votación. Entre las facilidades se incluye el ingreso directo al aula sin hacer fila, el apoyo del

personal de la ONPE y la posibilidad de ingresar acompañados si requieren asistencia.

En el país, el voto para quienes tienen 70 años o más es facultativo, lo que significa que cada ciudadano decide libremente si participa o no en las elecciones. La ONPE reiteró que estas condiciones buscan facilitar el proceso y garantizar una mejor experiencia para este grupo de electores.

Finalmente, se recordó que las elecciones generales se llevarán a cabo el próximo domingo 12 de abril de 2026, en el horario de 07.00 a



17.00 horas. En estos comicios se elegirá al presidente, vicepresidente,

senadores, diputados y representantes ante el Parlamento

Andino, en un proceso en el que más de 27 millones de ciudadanos

están habilitados para votar. (Diario Correo)

Piura: Encuentran sin vida a pescador y padre de familia

Familiares localizaron al hombre en un canal de regadío del distrito de Bernal



El cuerpo sin vida de un pescador y padre de familia fue encontrado en las aguas de un canal de regadío en el distrito de Bernal, provincia de Sechura, en Piura. Al parecer, la víctima habría caído a dicho

cauce.

Se trata de José Alexander Jacinto Panta, de 35 años, que la noche del jueves 2 de abril fue encontrado en la compuerta "Los Puentes" del canal Santo Domingo, en el sector Chepito de esta localidad.

La esposa de la víctima en compañía de otros familiares, fue quien encontró el cadáver que estaba flotando en las aguas del canal y dio a viso a las autoridades de la jurisdicción. Hasta el lugar llegó el personal de Serenazgo, quienes trasladaron el cuerpo al establecimiento de salud de esta zona, pero el personal médico confirmó su deceso.

Según se pudo conocer, el hombre habría caído y ahogado en el canal en el distrito de Bernal. Aunque el cuerpo fue arrastrado por la corriente hasta el sector de Chepito, donde

fue encontrado por sus seres queridos.

José Jacinto era natural del anexo de Becará, del distrito de Vice, en Sechura, donde su muerte ha causado gran conmoción en la población, quienes lo recuerdan como una persona trabajadora y hogareña.

Asimismo, la tragedia ha causado un profundo dolor en sus familiares, especialmente al ocurrir durante las festividades de Semana Santa.

Sus amigos lamentaron lo ocurrido. "Hoy tu familia y amigos lloramos tu triste partida, dejando a tus hijos y a tus padres en una profunda tristeza. En Semana Santa, en Becará, estamos de luto. Fuerza a su familia y que Dios lo acoja en su reino a nuestro recordado amigo", señalaron. (Diario Correo)

Demoras burocráticas ponen en riesgo compra de los F-16 para la FAP

Trámites en Contraloría y Agencia de Compras de las FF.AA. traban firma de contrato por 24 aeronaves de caza a empresa Lockheed Martin, de EE.UU.



El largo y riguroso proceso para la adquisición de 24 aeronaves de combate F-16 Block 70 de fabricación estadounidense, para la Fuerza Aérea del Perú (FAP), podría naufragar en los próximos días debido a demoras burocráticas tanto en la Contraloría General de la República como en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas,

donde permanece estancada la documentación relacionada con esta compra de 3,500 millones de dólares. Fuentes de este diario precisaron que desde el gobierno de Dina Boluarte se había fijado como fecha límite, para cerrar la negociación, la segunda semana de abril de 2026. Estaban de acuerdo el go-

bierno peruano a través de los ministerios de Defensa, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores; su similar de Estados Unidos y el fabricante de las aeronaves: la empresa Lockheed Martin. Ese compromiso que se mantuvo con José Jerí. CAPACIDAD. El plan es adquirir 24 aviones por 3,500 millones de dólares

en dos fases. La primera implicaría el pago de poco menos de 2,000 millones por 12 aeronaves más armamento, sistemas de mantenimiento y un paquete de instrucción para personal encargado de las operaciones aéreas; y luego 1,500 millones más por los otros 12 aparatos. Con esta adquisición, la FAP recuperaría la capacidad operativa que ha perdido en los últimos años. El proceso en curso serviría para reemplazar a los Mirage 2000 que tienen 41 años de uso; a los Mig-29, que ya no operan, y a los Sukhoi 25. Estos dos últimos modelos de aviones fueron comprados a fines de los años 90 ante la posibilidad de un nuevo conflicto con Ecuador. Su llegada al Perú hizo que el país del norte acepte la validez del Protocolo de Río de Janeiro, que antes había declarado "inejecutable", y firme

la paz definitiva en 1998. La preocupación es que de no firmarse el acuerdo en el momento indicado, todo el proceso volvería a cero y los precios de las aeronaves variarían. Con esto dejarían de ser favorables para los montos ya aprobados por el Ejecutivo y el Legislativo. Fuentes de Correo indicaron que el inicio de la crisis en Medio Oriente, tras los ataques de Estados Unidos e Israel a Irán, ha alterado a nivel mundial los precios de las armas de primera línea. ELEGIDO. Tras una evaluación técnica, la FAP había establecido que los F-16 Block 70 de fabricación estadounidense, los Rafale F4 franceses y los Gripen E/F suecos cumplían las exigencias para garantizar la defensa del país. Se sabe que el primero de los mencionados ha sido el seleccionado, y que lo que queda pendien-

te es la firma del contrato con la compañía Lockheed Martin y el gobierno del republicano Donald Trump. Ahora el expediente de inicio de la adquisición se encuentra en la Contraloría, que inicialmente pidió a la FAP subsanar aspectos relacionados al origen de los fondos para cubrir la compra de las aeronaves. Con esto se espera la validación del órgano de control. Sin embargo, el proceso también afronta demoras en la Agencia de Compras de las FF.AA., donde parece no existir compromiso por acabar todo en los próximos días. En estas demoras administrativas también han tenido que ver los recientes cambios de presidentes de la República, de jefes de gabinetes ministeriales, de titulares de Defensa, del viceministro de Recursos para la Defensa —relevado el jueves último— y de diversos funcionarios que intervienen en el proceso, lo que a la larga está haciendo peligrar una compra de aeronaves nuevas y equipadas que no necesariamente sirvan para usarlas en una guerra, algo que nunca debe descartarse, sino para evitarla a través de la disuasión. buenos resultados". (Diario Correo)

De la tragedia al atropello: Pativilca exige justicia para las víctimas y dignidad para los inocentes

LA CALUMNIA QUE GOLPEA LA PUERTA
PATIVILCA: ABUSO DE AUTORIDAD SIN PRUEBAS



EDITORIAL DE CONCIENCIA | POR: J. CARLOS HERNÁNDEZ SUPE-PATIVILCA | 28 Marzo – El eco de los disparos aún resuena en El Porvenir de Pativilca. Aquel ataque dejó siete heridos durante un ensayo de danza de la agrupación "Killary" no ha cicatrizado. Es una tragedia presente, dolorosa y que exige respuestas. Pero lo que ha sucedido después, en el marco de la investigación policial, ha abierto una nueva herida, igual de profunda y peligrosa: el linchamiento moral e injustificado de un estudiante inocente. EL DÍA QUE LA AUTORIDAD FUE TERROR: LA PESADILLA DE PERCY MENDOZA Horas después del atentado, agentes de la ley in-

rumpieron violentamente en una vivienda. Sin fiscal de turno, sin pruebas, y con armas en mano, redujeron a una familia entera, incluyendo menores de edad. En un video que hoy estremece las redes, se escucha la voz de la "autoridad" sentenciando antes de investigar: "Estamos en la casa del sicario". El acusado era Percy Mendoza Aguirre (21), un joven sin antecedentes, conocido por sus vecinos y dedicado a sus estudios de Ingeniería Civil en la universidad UNAB. ¿Desde cuándo un título universitario y una vida de esfuerzo son evidencias de sicariato? La familia, indignada, clamaba por justicia mientras veía cómo golpeaban a su sobrino dentro de un cuarto, en presencia de altos mandos policiales. El

maltrato no solo fue físico; fue un atropello al debido proceso al impedir, por mandato de un teniente de la DEPINCRI, que el abogado defensor ingresara a la comisaría. EL CLAMOR DE UN PUEBLO Y LA VERGONZOSA LIBERACIÓN Pativilca no se quedó callada. Familiares, amigos y vecinos se volcaron a las afueras de la comisaría y luego de la DEPINCRI de Barranca. Sus arengas no pedían impunidad para los criminales, pedían JUSTICIA para un inocente. "Qué vergüenza de policía", decían, ante el cordón de motorizados y patrulleros que se acordonaban para evitar el desmane, mientras el verdadero trabajo de inteligencia brillaba por su ausencia.

LA VERDAD QUE ABRE LA CELDA
BARRANCA: LIBERTAD RECONOCIDA Y APOYO COMUNITARIO



Tras 24 horas de sufrimiento, de ver su nombre manchado y su honorabilidad pisoteada por una "supuesta información", Percy Mendoza fue liberado. Ninguna prueba, ningún fiscal, ninguna culpa. La policía, en su desespero por dar un resultado, casi destruye la vida y el futuro de un joven estudiante. MENSAJE A LA CONCIENCIA: ¿QUIÉN REPARA EL DAÑO DE UNA CALUMNIA? Aquí radica la pregunta que debe sacudir nuestra conciencia social: ¿Quién dijo que este muchacho era culpable? ¿Por qué inrumplieron su hogar como si fuera

una guarida de criminales? ¿Acaso hoy se puede acusar y manchar la honorabilidad de alguien por venganza o por el simple deseo de hacer daño, solo porque la sociedad está asustada? Desde DIA7, queremos dejar algo muy claro: Respetamos a las autoridades de todos los niveles. Sabemos de la labor heroica que muchos policías realizan a diario y estamos aquí para ayudar y colaborar. Pero ese respeto no nos ciega. Sabemos distinguir la verdad justa de las calumnias y la venganza disfrazada de "investigación". No podemos permitir que el miedo se convierta en una

excusa para la barbarie institucional. No podemos aceptar que se actúe así, por más "autoridad" que se posea. Este atropello debe llevarnos a la reflexión: ¿cuántas personas son detenidas y enjuiciadas injustamente porque un oficial decidió que eran culpables antes de tener una sola prueba? Pativilca necesita encontrar a los verdaderos culpables del atentado a los dantes, pero no lo logrará destruyendo la vida de sus propios jóvenes. La justicia sin verdad no es justicia; es solo otra forma de violencia.

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero Vip
SAN NICOLAS S.R.L.
SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Piura: Exigen justicia para emprendedor asesinado a balazos

Familiares del dueño del bar-restaurante "La Caprichosa" pidieron que su muerte no quede impune



Los familiares de Segundo Merino Olaya, de 42 años, propietario de un conocido restaurante ubicado en el distrito de Querecotillo,

en Sullana, exigieron la inmediata captura de los responsables de su muerte. El emprendedor falleció la madrugada del viernes 3

de abril en el Hospital de Apoyo II-2, luego que sicarios lo atacaran de cinco balazos.

Marisol Patasca Olaya, hermana de la víctima, expresó su consternación ante el crimen, asegurando que su familiar no tenía

problemas con nadie. "Era buena gente y el pueblo lo sabe. No sé por qué vinieron y lo atacaron de esa forma. Él antes había estado sentado conmigo, cuando luego llegaron y le dispararon", indicó.

"Era una persona muy trabajadora y amable. El pueblo lo quería mucho. Se llevaba bien con todos y ayudaba a varias personas", señaló Marisol Patasca.

Ella exigió justicia y que el caso de su hermano no quede impune. "Pido a las autoridades justicia para mi hermano y que su muerte no quede en la impunidad", señaló entre lágrimas.

Mientras el teniente gobernador del barrio Obdulio Rivera de Querecotillo pidió ayuda urgente al Ejecutivo. "Pedimos la ayuda del Ministerio del Interior para que nos apoye y dispongan de más patrullaje y contrarresten lo que está pasando. Tememos que pase otra tragedia en Querecotillo. Además, solicitamos que apoyen a las rondas campesinas para salir a patrullar", indicó.

Detalló que nunca le mencionó haber recibido amenazas, ya que trabajaban juntos. Por eso no se explica por qué acabaron con su vida. "No se por qué han venido así y lo han matado", dijo en su vivienda y local del barrio Obdulio Rivera de Querecotillo, donde trabajaban por años juntos para poder subsistir con su familia.

Su cuerpo es velado en su casa y local en la carretera Sullana-Alamor, en el barrio Obdulio Rivera, del distrito de Querecotillo.uy buenos resultados". (Diario Correo)

Recaudación tributaria crece 6.2% impulsada por consumo y minería

Mejores tributos compensan gasto público, aunque presionan el déficit factores como Petroperú y pensiones

Los ingresos tributarios en Perú crecieron 6.2% durante el primer bimestre de 2026, impulsados por el dinamismo de la demanda interna y los altos precios de los minerales.

En detalle, los ingresos corrientes del Gobierno alcanzaron los 37,898 millones de soles en el primer bimestre, un 5% más que en el mismo periodo de 2025. Este resultado se explica principalmente por el creci-

miento de los ingresos tributarios, favorecidos por mayores pagos de empresas mineras, el consumo interno, acciones de fiscalización de la Sunat y la aplicación del IGV a servicios digitales.

Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron levemente (0.7%) debido a mayores regalías mineras, aunque este avance fue parcialmente limitado por menores ingresos provenientes del sector de hidrocarburos.

Finalmente, la recaudación por Impuesto a la Renta aumentó 14.5%, impulsada por mayores utilidades empresariales -especialmente en minería- y el incremento del empleo formal. Tam-

bién contribuyeron los impuestos vinculados al consumo, como el IGV y el ISC, aunque el resultado fue parcialmente atenuado por menores pagos extraordinarios respecto al año anterior. (Diario Correo)

Este incremento contribuyó a que el déficit fiscal se mantenga relativamente estable en 2.1% del PBI a febrero, ligeramente por debajo del 2.2% registrado al cierre de 2025, según reportes del Banco Central de Reserva citados por Scotiabank.

El aumento en la recaudación permitió compensar el mayor gasto público, especialmente en remuneraciones del sector estatal. Sin embargo, persisten riesgos al alza en el déficit fiscal debido a la volatilidad de los precios de los metales, el incremento sostenido del gasto y posibles nuevas transferencias a Petroperú, estimadas en alrededor de 500 millones de soles.





Clásico se pintó de crema: La 'U' venció por 1-0 a Alianza en el Monumental



Por la novena fecha del Torneo Apertura, Universitario se impuso por 1-0

como local ante Alianza Lima, que perdió su invicto en el campeonato. Martín

Pérez Guedes anotó el único gol del encuentro.

Universitario necesitaba ganar para recortar la diferencia con los blanquiazules, mientras que Alianza Lima buscaba mantener su invicto en el torneo y seguir en la punta.

El partido comenzó movido pues antes del minuto de juego el árbitro Jordi Espinoza expulsó a Luis Advíncula por una falta sobre Jairo Concha. Sin embargo, el VAR llamó al juez y tras observar la jugada, cambió la roja por amarilla.

Tras esa situación, no hubo mayores sobresaltos en la primera mitad. Si bien Universitario controló un poco más el juego, los blanquiazules tuvieron opciones más claras. Sobre el minuto 16, Kevin Quevedo

quedó mano a mano ante Miguel Vargas pero el arquero salió bien.

Un minuto después, Renzo Garcés tuvo una opción de cabeza y la pelota se fue por un costado. La más clara fue en el minuto 33 cuando un tiro libre de Paolo Guerrero se desvió en la barrera y chocó en el travesaño.

En la segunda mitad, los cremas tuvieron un mejor arranque y sobre el minuto 51 Alex Valera mandó un buen centro que Pérez Guedes aprovechó de gran manera con un cabezazo imposible para Duarte y puso así el 1-0.

Alianza intentó ser más intenso en ataque pero no fue capaz de generar opciones de peligro sobre

el arco de Vargas a pesar del ingreso de Luis Ramos, que hizo dupla con Guerrero en el ataque.

Sobre los descuentos del partido, Duarte sacó lo que era el gol de Inga y evitó el segundo. Sin embargo, la victoria fue para Universitario, que llega así de gran manera a lo que será su debut en la Copa Libertadores. Los cremas además llevan ya tres años sin perder un clásico.

Este resultado deja a Alianza Lima con 20 puntos, con lo que está segundo igualado con Los Chankas, que asume el primer lugar por tener más goles a favor. Universitario, con 18 unidades, marcha cuarto y se acercó a los líderes.

(Ovación)

Guede: "Seguimos en la parte alta y debemos reponernos"

Tras la derrota en el clásico, el entrenador de Alianza Lima, Pablo Guede, analizó el resultado y reconoció el impacto del mismo, aunque destacó el esfuerzo de su equipo a lo largo del encuentro.

"El resultado es el que hay; a partir de allí podemos analizar si fue justo o no. Creo que eso no corresponde en estos partidos: hay que ganarlos. Nosotros lo intentamos y no pudimos", señaló el técnico en conferencia de prensa.

Guede también descartó que su equipo haya tenido un planteamiento conservador, asegurando que ambos

conjuntos se respetaron durante el desarrollo del juego. "No fue conservador; los dos equipos nos respetamos. La ocasión más clara fue nuestra. Una vez que te convierten, el partido se rompe. Por ahí fallamos en los últimos metros, en el último pase", explicó.

Asimismo, reconoció el mérito del rival en la eficacia mostrada. "El mérito que tuvieron ellos fue el gol; a partir de allí se rompió todo", agregó.

Finalmente, el estratega íntimo hizo hincapié en la necesidad de pasar la página y enfocarse en lo que viene. "Nos duele mucho la derrota, nos duele de verdad, pero



tenemos que seguir trabajando. Seguimos en

la parte alta y debemos reponernos. El martes

jugamos en Tarma y debemos estar prepara-

dos", concluyó. (Ovación)